



STAP

202532600801781

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 24 de 2025

Señor(a)

MARIA ANGELICA GIRALDO DE MONTOYA Y HEREDEROS DETERMINADOS
E INDETERMINADOS
CL 31 A Sur. 2 75
110421

Bogotá - Bogotá DC

REF: Oficio de Citación para Notificación La Resolución No. 1593 de fecha 23 de julio de 2025 por la cual se modifican las resoluciones No. 6055 de 22 de diciembre de 2023, la No. 8403 del 29 de diciembre del 2022, y la No. 6826 del 16 de noviembre del 2022 por la cual se formula una oferta de compra y se da inicio al proceso de adquisición predial Rt 54324, del proyecto denominado Cable Aéreo San Cristóbal.

Respetados:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente o por medio de apoderado, a las oficinas de la Dirección Técnica De Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO –IDU- ubicado en la calle 22 N° 6 - 27, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 4:30 pm, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la **Resolución No. 1593 de fecha 23 de julio de 2025** por la cual se modifican las resoluciones No. 6055 de 22 de diciembre de 2023, la No. 8403 del 29 de diciembre del 2022, y la No. 6826 del 16 de noviembre del 2022 por la cual se formula una oferta de compra y se da inicio al proceso de adquisición predial Rt 54324, del proyecto denominado Cable Aéreo San Cristóbal, emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la **CL 31A SUR 2 75**, e identificado con cedula catastral 32S 2 17, CHIP AAA0002PKHK y folio de matrícula inmobiliaria número **50S-70209**, correspondiente al Registro Topográfico No. **54324**.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STAP

202532600801781

Información Pública

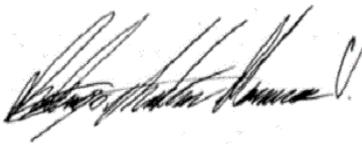
Al responder cite este número

Para la presentación a la diligencia de notificación personal, se le solicita identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderado, el poder debe contar con nota de presentación personal.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por último, nos permitimos indicarle que para efectos de autorizar la notificación electrónica se podrán comunicar al correo electrónico alvaro.saavedra@idu.gov.co donde se le explicará el procedimiento a seguir.

Cordialmente,



RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA

Subdirector Técnico de Adquisición Predial (e)

Firma mecánica generada el 24-07-2025 07:24:49 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ALVARO JESUS SAAVEDRA VILLALOBOS-Subdirección Técnica de Adquisición Predial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2